ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2022/4256 *Resolución nº 1351 de 9 de septiembre de 2022 de Delegación de Firma en el Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales para firma Convenio entre Consejería de Justicia y Diputación de Jaén PFEA 2022.*

Anuncio

Don José Luis Agea Martínez, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por Resolución número 1351 de fecha 9 de septiembre de 2022 del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, se propone la delegación de firma en el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén para la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén relativo a la Financiación del Coste de los Materiales de los Proyectos de Obras y Servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del Ejercicio 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la propuesta de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2022, remitida por la Secretaría General de Administración Local.

Visto que el texto remitido ha sido aprobado por Resolución del Sr. Presidente núm. 563, de 27 de julio de 2022, sin perjuicio de la variación de la denominación de la Consejería competente.

Visto que es precisa la suscripción del Convenio de Colaboración por los representantes de ambas partes para que este adquiera firmeza y eficacia.

Y visto que por la Secretaría General de Administración Local se ha propuesto que la firma del Convenio se materialice el 22 de septiembre del presente.

Ante ello y en virtud de las facultades que me están atribuidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

cve: BOP-2022-4256
Verificable en https://bop.dipujaen.es

RESUELVO:

Primero: Delegar en el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, D. José Luis Agea Martínez, la representación de la Diputación Provincial de Jaén para la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2022.

Segundo: Dar traslado de la presente Resolución al Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en la tramitación del expediente y a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero: La presente Resolución surtirá efectos desde su fecha y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el art. 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de esta Resolución de delegación específica de facultades, de conformidad con lo previsto en el art. 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Jaén, 9 de septiembre de 2022.- El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2022-4256
Verificable en https://bop.dipujaen.es